

## El INE aprueba nuevo modelo de la credencial para votar

El consejero-presidente del INE, Lorenzo Córdova, mostró el nuevo modelo de la mica

Me gusta 33

Tweet 51

+1 26

30/05/2014 11:44 Redacción

COMPARTIR     



CIUDAD DE MÉXICO, 30 de mayo.- El **Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)** aprobó este viernes el nuevo modelo de la credencial para votar.

El nuevo formato sustituye el nombre y el **logotipo del antiguo IFE por el INE**, además conservará las mismas medidas de seguridad para que resulte infalsificable. Se protegerá los datos personales, donde incluso, se podrá escoger si el domicilio aparece visible o no.

Estos cambios, dijo el INE, serán aplicables a partir del mes de julio.

En su cuenta de Twitter, el Instituto Nacional Electoral destacó que las credenciales expedidas por el IFE serán válidas hasta la fecha de su vencimiento.

La nueva credencial seguirá siendo identificación oficial y aunque no sea visible el domicilio se respetará en las instituciones públicas y privadas.

Estos cambios, dijo el INE, serán aplicables a partir del mes de julio.